



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T Y C

Nit. 806000199-0

Oficina Asesora Jurídica

COMUNICADO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS PARA ELECCION DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA SE PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, MEDIANTE AUTO ADMISORIO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR LIBARDO ENRIQUE SUAREZ SERNA CONTRA EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS PARA ELECCION DE PERSONERO DISTRITAL, EL CUAL DISPONE:

“vinculación de los participantes del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028, cuya notificación deberá hacerla la MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA a través de la página web o plataforma por la que realizó dicha convocatoria dentro del término perentorio de dos (2) días siguientes a la notificación del presente proveído.”

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PODRÁ COLSULTAR EL AUTO ADMISORIO Y LA TUTELA PARA QUE QUIEN A BIEN TENGA SE VINCLE A LA MISMA.

25 DE OCTUBRE DE 2023

Atentamente,

MESA DIRECTIVA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA